



Departamento de Proyectos Arquitectónicos

A/A de: Director, Subdirector de Ordenación Académica, Coordinador del Máster Habilitante MUA de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Directora del Departamento de Proyectos Arquitectónicos

En Sevilla, a 12 de junio de 2023

Los profesores abajo firmantes, conocedores de la decisión de la Junta de Escuela del pasado martes 30 de mayo de no aprobar la parte del Plan de Organización Docente correspondiente al grupo 03 del Máster Universitario en Arquitectura (MUA) por incumplir el criterio 2 del acuerdo de la COA de centro, de 2 de diciembre de 2022, sobre los 'Criterios Académicos para la designación del profesorado del Máster Universitario en Arquitectura'

EXPONEN

1. El equipo docente del grupo MUA_03, en lo relativo a la parte de la asignatura de PAA impartida por el departamento de Proyectos Arquitectónicos, está formado desde hace cinco cursos, es decir, desde el curso 2018-19, por Esther Mayoral, Gabriel Bascones y Antonio Tejedor. Este equipo, que se conformó inicialmente ante la necesidad de completar la dedicación docente del profesor Tejedor, cuya situación académica no ha cambiado en el transcurso de estos años, ha construido un proyecto docente sólido y de resultados más que satisfactorios según algunos indicadores objetivos como la elección preferente del grupo por parte del alumnado, el número de egresados y sus calificaciones o los reconocimientos obtenidos por los PFC realizados en el grupo.

2. La dedicación docente del coordinador de PFC y profesor de PAA del grupo MUA_03, Antonio Tejedor, para el curso académico 2023-24, ha sido establecida por el área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla y remitida al departamento de Proyectos Arquitectónicos que, a su vez, la remitió a sus miembros con objeto de establecer el PAP del Departamento.

Esta dedicación es de 97,5 horas (9,75 cr), obtenida de la aplicación del artículo 14 'Supuestos especiales' del 'Acuerdo 6.1/CG 24-5-22, por el que se aprueba la Normativa de dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla', que establece en el apartado 1. "La dedicación anual a la docencia presencial de los Decanos y Directores de Escuela, Institutos Universitarios de Investigación o de Centros de Investigación Mixtos con otros organismos será de 120 horas". A esta reducción aplicable al profesor Tejedor como Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción se añade una reducción por lectura de tesis (art. 13.1) de 22,5 horas. La reducción por dedicación a dos proyectos de investigación competitivos estatales (art. 13.3) como IP no ha sido aplicada.

Por tanto, no es posible cubrir la asignación de créditos por este único profesor en las asignaturas de PFC y PAA que suman 140 horas (14 cr). Por eso, el PAP aprobado en el departamento de Proyectos Arquitectónicos en 17 de mayo de 2023 sin ningún voto en contra, contemplaba esta dedicación, con el siguiente reparto:

- Antonio Tejedor: 6 cr. en PFC + 2 cr. en PAA
- Esther Mayoral: 3 cr. en PAA
- Gabriel Bascones: 3 cr. en PAA

Se adjunta copia del documento recibido del área de Ordenación Académica US con la dedicación docente, así como el PAP aprobado por el departamento de Proyectos Arquitectónicos.

3. Los 'Criterios Académicos para la designación del profesorado del Máster Universitario en Arquitectura' aprobados por la COA de centro se apoyaban en el art.3, directriz 9ª del 'Reglamento para la elaboración de los planes de asignación de profesorado de la Universidad de Sevilla', que dice en su segundo párrafo: "En todo caso la propuesta de la Comisión Académica del título debe de constituir un criterio académico relevante a tener en cuenta en la elaboración y aprobación de los PAP".

Se trata, en efecto, de un criterio "relevante" y no de obligado cumplimiento. De hecho, en el PAP aprobado por la COA en la sesión del martes pasado, dos grupos del MUA (02 y 08) cuentan con dos profesores arquitectos en la asignatura de PPU, incumpliendo el mismo criterio 2 que señala que: "Los departamentos, salvo Urbanística y Ordenación del Territorio en el caso de que asigne algún grupo un profesor no arquitecto a la asignatura PPU, deberán asignar a un único profesor por área de conocimiento para cada equipo docente".

Se adjunta el documento PAP del MUA y el documento de criterios de la COA de centro.

SOLICITAN

1º. Que, tal y como se ha hecho con el departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio en el POD aprobado en Junta de Escuela de 30 de mayo de 2023, haciendo una excepción al cumplimiento del criterio 2 de la COA, en base a los argumentos presentados, se permita la docencia compartida de dos profesores del departamento de Proyectos Arquitectónicos en la asignatura de PAA, con el siguiente reparto:

-Antonio Tejedor: pasaría de 2 a 4,5 cr. en PAA

-Gabriel Bascones: pasaría de 3 a 3,5 cr. en PAA

Con esta asignación, la profesora Esther Mayoral deja de impartir docencia en el MUA y el profesor Antonio Tejedor, como coordinador del PFC, es quien tiene más carga docente en la asignatura de intensificación PAA, quedando por encima de su dedicación docente.

2º. Que se haga llegar esta solicitud a todos los miembros de la Junta de Escuela antes de la celebración de la próxima sesión de la Junta para que pueda ser tratada en la misma.

Atentamente

Fdo.: Esther Mayoral Campa
Profesora Contratada Doctora

Fdo.: Gabriel Bascones de la Cruz
Profesor Contratado Doctor

Fdo.: Antonio Tejedor Cabrera
Catedrático de Universidad